

*Cabe, Cobalto y Manganeso*

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Martes 2 de Octubre de 1956

Núm. 221

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### DELEGACION DE LEON

Precios de venta de aceite que regirán en la Capital y Municipios de esta provincia durante el mes de Octubre de 1956.

Para conocimiento del público e industriales detallistas de ultramarinos, a continuación se relacionan los precios topes máximos que regirán en esta Provincia para la venta al público de los aceites, en los diferentes grupos de Municipios que se indican, durante el próximo mes de Octubre del corriente año, en los cuales se encuentran incluidos todos los impuestos y coeficientes de transporte:

#### CAPITAL

- Aceite fino, 14,15 pesetas litro.
- Aceite corriente, 13,30 ptas. litro.
- Grupo primero de Ayuntamientos**
- Aceite fino, 14,05 pesetas litro.
- Aceite corriente, 13,20 ptas. litro.
- Grupo segundo de Ayuntamientos**
- Aceite fino, 14,10 pesetas litro.
- Aceite corriente, 13,25 ptas. litro.
- Grupo tercero de Ayuntamientos**
- Aceite fino, 14,15 pesetas litro.
- Aceite corriente, 13,30 ptas. litro.
- Grupo cuarto de Ayuntamientos**
- Aceite fino, 14,20 pesetas litro.
- Aceite corriente, 13,35 ptas. litro.
- Grupo quinto de Ayuntamientos**
- Aceite fino, 14,25 pesetas litro.
- Aceite corriente, 13,40 ptas. litro.
- Grupo sexto de Ayuntamientos**
- Aceite fino, 14,30 pesetas litro.
- Aceite corriente, 13,45 ptas. litro.

**Grupo séptimo de Ayuntamientos**  
Aceite fino, 14,35 pesetas litro.  
Aceite corriente, 13,50 pesetas litro.

**Grupo octavo de Ayuntamientos**  
Aceite fino, 14,40 pesetas litro.  
Aceite corriente, 13,55 ptas. litro.  
Los industriales detallistas de ultramarinos expondrán al público, en lugar visible de sus establecimientos y en un envase de vidrio, muestras de los aceites puestos a la venta, en los que harán constar de manera clara el precio de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.  
León, 28 de Septiembre de 1956.

El Gobernador Civil-Delegado.  
3841 Antonio Alvarez de Rementería

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseñan la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: D. Tomás Flórez González, vecino de León, López Castrillón, n.º 2.

Clase de aprovechamiento: Extracción de residuos carbonosos por decantación.

Cantidad de agua que se pide: 50,00 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arbas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Busdongo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta

Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de Septiembre de 1956.—El Ingeniero Director acctal., P. D., (ilegible).

3628 Núm. 1081.—154,00 ptas.

### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### INTERVENCION

#### ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito n.º 176 de E. y 10.780 de R. de dos mil pesetas, constituido por D. Francisco Pérez Bodaya el día 31 de Octubre de 1950, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda de León—Intervención—, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

León, 18 de Septiembre de 1956.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

3729 Núm. 1073.—68,25 ptas.

# Dirección General de Ganadería

# Servicio provincial de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

MES DE JULIO DE 1956

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO			RESULTADO	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha de control		
Láncara de Luna.....	80	Bovina..	C. sintomático.....	Vac. Ibyss.....		Bueno.....	Voluntaria.	
Puebla de Lillo.....	180	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Benavides.....	120	Aviar.....	Peste Aviar.....	—		Idem.....	Idem.	
Castrocalbón.....	60	Idem.....	Idem.....	—		Idem.....	Idem.	
Gordocillo.....	300	Idem.....	Idem.....	—		Idem.....	Idem.	
Cacabelos.....	151	Porcino..	Mal rojo.....	—		Idem.....	Idem.	
Soto y Amió.....	18	Idem.....	Idem.....	—		Idem.....	Idem.	
Carrocera.....	16	Idem.....	Idem.....	—		Idem.....	Idem.	
Castrocalbón.....	70	Canina..	Rabia.....	Vac. Ovejero..		Idem.....	Obligatorio.	
Sabero.....	105	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Villaquilambre.....	130	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Garrafe.....	120	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Vegas del Condado.....	140	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Santa Coloma de Somoza.....	31	Idem.....	Idem.....	Vac. Ibyss.....		Idem.....	Idem.	
Villafra.....	41	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Cimanes del Tejar.....	67	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Villaquejada.....	93	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Los Barrios de Luna.....	200	Idem.....	Idem.....	Vac. Ovejero..		Idem.....	Idem.	
Láncara de Luna.....	100	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Villarejo.....	42	Idem.....	Idem.....	Vac. Ibyss.....		Idem.....	Idem.	
Castrillo de la Valduerna.....	69	Idem.....	Idem.....	Vac. INHIPE..		Idem.....	Idem.	
Destriana.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	
Reyero.....	130	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem.	

## RESUMEN

Carbunco sintomático.....	260
Peste Aviar.....	480
Mal Rojo.....	185
Rabia.....	1.362

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Permisos de Conducción de Automóviles expedidos por esta Jefatura de León durante el mes de Agosto de 1956.

- 1.ª Casado Loboto, Julián, León.
- 2.ª Casas Carro, Miguel, Veguellina de Orbigo-León.
- 3.ª Fernández Fernández, Federico, Melgar de Abajo Valladolid.
- 3.ª Fernández Gaitero, José, Villaornate-León.
- 3.ª Merino Merino, Gregorio, Villabraz León.
- 2.ª Seco Pérez, Florencio, San Esteban de V.-León.
- 3.ª Dosantos Pacios, Antonio, Priaranza del Bierzo-León.
- 3.ª Lamuedra de la Orden, Mariano, Madrid.
- 2.ª González Tascón, José, Avia-dos-León.
- 1.ª Celada Perandones, Félix, Villar de Golfer-León.
- 1.ª De las Matas Iglesias, José, Almuzara-León.
- 1.ª Gordón Diez, Victoriano, León.
- 1.ª García Monelia, Francisco, Ponferrada-León.
- 2.ª Alvarez López, David, León.
- 3.ª Bravo Cascallana, Ismael-Eu-logio, Las Grañeras-León.
- 1.ª Pérez García, Amalio, Aralla-León.
- 3.ª De Martino Díaz-Caneja, Luis, Soto de Sajambre-León.
- 3.ª García Álvarez, Enrique, Ve-garienza-León.
- 2.ª García Fernández, Manuel, Medina de Rioseco-Valladolid.
- 3.ª Mansilla López, Antonio, Re-bollar de los Oteros-León.
- 3.ª Gómez Rueda, Gregorio, Tro-bajo del Camino-León.
- 3.ª Edo Bermejo, María Cruz, León.
- 3.ª González de Prada, Félix, San Lorenzo-León.
- 2.ª Fernández Rodríguez, Felipe, Mieres-Oviedo.
- 2.ª Martín García, Domingo, Vil-vestre-Salamanca.
- 1.ª Carballeda Fernández, Ra-món, Reinosa-Santander.
- 3.ª Cabo del Río, Fermín, Santia-gomillas-León.
- 3.ª Estrada García, Virgilio-San-tiago, Lorenzana-León.
- 3.ª González García, Pedro, Ci-manes del Tejar-León.
- 3.ª De la Torre Fernández, Pedro, Alcahueja de Valdefresno-León.
- 3.ª Rodríguez Fernández, Juan-José, Pedrosa del Rey-León.
- 1.ª Teresa León, Antonio, Pare-des de Nava-Palencia.
- 1.ª Cuervo Arango-Carcedo, San Feliz de Torío-León.
- 3.ª Gómez Prada, Virgilio, La Rúa-Orense.

- 3.ª Del Canto Alonso, Alfonso, Puente-Almuhey-León.
- 3.ª González Castro, Leandro, Vi-llanueva del Condado León.
- 1.ª Gregorio Rey, Victorino, Val-devimbre-León.
- 3.ª Rodríguez Cuesta, José María, La Vega-León.
- 3.ª Pombo Pérez, Avelino, Saha-gún-León.
- 3.ª García Alonso, Eladio-Miguel, Mallo León.
- 2.ª Alvarez Pérez, Manuel-Carlos-José, La Riera-León.
- 3.ª Viñals Castells, José, Guils del Canto Lérida.
- 3.ª Paredes Martínez, José, Torre del Bierzo León.
- 3.ª Garrido Rivera, Juan, Santi-bañez de Montes-León.
- 3.ª Bernal Vergel, Sotero, Toro-Zamora.
- 2.ª Láiz Caballero, M.ª Anuncia-ción, Villacintor-León.
- 2.ª Fernández Ballesteros, David, Carrecedo de Vidriales-Zamora.
- 2.ª Diez Mallo, José-Jacinto, León.
- 3.ª Palomo Rabanal, Salvador, Cimanos del Tejar-León.
- 2.ª García Santiago, Salvador, Espadañero-Zamora.
- 2.ª Alvarez Pérez, José M.ª Yodo-ro Lorenzo, La Riera-León.
- 1.ª Diez Rodríguez, Ricardo, León.
- 1.ª Diez Rodríguez, Laureano, León.
- 1.ª Sardiña Alvarez, Antonio, Oli-veira-Badajoz.
- 3.ª Calvo Martínez, Casimiro, Montealegre-León.
- 3.ª Pérez Blanco, Octavio, Arme-llada-León.
- 3.ª Lozano Llorente, Julián, Mo-rilla de los Oteros-León.
- 2.ª Alvarez Gutiérrez, Elías, León.
- 2.ª Diez Gutiérrez, José Segundo, Garaño-León.
- 3.ª Hidalgo Velilla, Lucas, Troba-jo del Cerecedo-León.
- 3.ª Hidalgo González, Enrique, Trobajo del Cerecedo-León.
- 2.ª Iglesias Vallín, Aurelio, Gijón-Oviedo.
- 2.ª Ribera Arnau, Félix, Villafran-ca del Panadés-B.
- 2.ª Valenzuela Ponte, Faustino, Vigo-Pontevedra.
- 3.ª Santos Colinas, Pedro, Paja-res de los Oteros León.
- 1.ª García León, Gregorio, Val-verde de la Virgen-León.
- 3.ª Puente Diaz, Alipio, Cospe-dal-León.
- 2.ª Muñiz Alike, Isidoro -Eze-quiél, Madrid.
- 2.ª Garrido Rodríguez, Marino Fi-del-Alfonso, Valencia D. Juan-León.
- 3.ª Cadenas Merino, Rogelio, Al-gadefe-León.
- 3.ª Montiel del Valle, Marcial, Vi-llamañán-León.
- 1.ª Pérez Ares, Manuel, Gavila-nes-León.
- 1.ª Oria Matilla, Francisco, Esté-banez-León.

- 3.ª Cuevas Canseco, Santiago, Ve-garienza-León.
  - 3.ª Puerto Yáñez, Manuel, Argan-za-León.
  - 2.ª García Láiz, Máximo, Mata-rrosa del Sil-León.
  - 1.ª Martínez Feo, Fermín, Rode-ros-León.
  - 1.ª Gullón Rabanillo, Eladio-Luis, Mombuey-Zamora.
  - 3.ª Fernández Moreno, Aurelio-Cardenio, Sta. Cruz de Montes-León.
  - 3.ª Fernández Suárez, Isidoro, Vi-llabalter-León.
  - 3.ª Fernández Sáez, Valentín, Sa-lentinos-León.
  - 3.ª Rodríguez Barruelo, José, Pe-reña de la Rivera-Salamanca.
  - 3.ª Marcos Brasa, Cesáreo, Des-triana-León.
  - 1.ª González Canedo, Manuel, San Juan de la Mata-León.
  - 3.ª Pérez Tejerina, Tomás-Rosen-do, Riaño León.
  - 2.ª Diez López, Aquilino, Santi-bañez de Porma-León.
  - 3.ª Uria Alonso, Manuel, Arganza-León.
  - 2.ª Rodríguez Raposo, José Fran-cisco, Melgar de Abajo-Valladolid.
  - 2.ª González Ordóñez, Ataulfo-Florentino, Boñar León.
  - 3.ª Llamas Garzón, Tomás, Vi-llamañán-León.
  - 3.ª Llamas Garzón, Celestino, Vi-llamañán-León.
- León, 25 de Septiembre de 1956.—  
El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 3814

## Distrito Minero de León

Don José Silvareño González, Inge-niero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Agustín de Celis Rodríguez, vecino de Boñar, se ha presentado en esta Jefatura el día dieciséis del mes de Julio, a las diez horas y cinco minutos una soli-citud de permiso de investigación de cobre, cobalto y manganeso de cin-cuenta pertenencias, llamado «La Pi-sada», sito en el paraje Pico Grande, y otros, del término de Valdehuesa, Ayuntamiento de Vegamián; hace la designación de las citadas cincuenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del pilar que sirve de base a la columna central del Pórtico de la Iglesia de Valdehuesa, desde este punto en dirección Sur se medirán cien metros y se colocará la primera estaca, desde ésta en dirección Este se medirán doscientos metros y se colocará la segunda estaca, desde ésta en dirección Sur se medirán setecientos metros y se colocará la tercera estaca, desde ésta en dirección Este se medirán seiscientos metros y se colocará la cuarta estaca, desde ésta en dirección Norte se medirán ochocientos metros y se colocará la quinta estaca, desde ésta en direc-ción Oeste se medirán ochocientos

metros, quedando así cerrado el perímetro de las cincuenta pertenencias cuya investigación se solicita.

Los rumbos se referirán al Norte verdadero.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.267.

León, 1 de Septiembre de 1956.— José Silvariño. 3465

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Agustín de Celis Rodríguez, vecino de Boñar, se ha presentado en esta Jefatura el día tres del mes de Julio, a las doce horas cincuenta minutos una solicitud de permiso de investigación de cobre y otros de ciento veintiocho pertenencias, llamado «Sario», sito en el parje Navajón, La Llampá y La Cruz, del término de Valdecastillo, Ayuntamiento de Boñar; hace la designación de las citadas ciento veintiocho pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del mojón que señala el kilómetro seis de la carretera de Boñar a Campo de Caso; desde este punto en dirección Este se medirán doscientos metros y se colocará la primera estaca; desde ésta en dirección Sur se medirán ochocientos metros y se colocará la segunda estaca, desde ésta en dirección Oeste se medirán mil seiscientos metros y se colocará la tercera estaca, desde ésta se medirán en dirección Norte ochocientos metros y se colocará la cuarta estaca, y desde ésta en dirección Este se medirán mil cuatrocientos metros; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.252.

León, 1 de Septiembre de 1956.— José Silvariño. 3466

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Balboa

*Convocatoria a los regantes de la presa de «Pisón», en el pueblo de Balboa, Ayuntamiento de Balboa.*

Se convoca por medio del presente a todos los interesados en el aprovechamiento de aguas del río «Castañoso», por la presa construída en el sitio denominado «Pisón», con tomas de aguas en el paraje Pisón, jurisdicción de Balboa, a Junta General extraordinaria, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, sita en Balboa, el domingo siguiente, una vez transcurridos treinta días, a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las cuatro de la tarde, al objeto de constituirse en Comunidad de Regantes, y nombrar la Comisión que redacte sus Ordenanzas y Reglamentos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Balboa, 23 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Ricardo González López.

3794 Núm. 1.085.—74,25 ptas.

### Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Por este Ayuntamiento se ha acordado modificar las tarifas de los impuestos municipales sobre rústica y urbana, y de acuerdo con el art. 219 del Reglamento de Haciendas Locales, las nuevas ordenanzas se encuentran expuestas al público por el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones.

Villarejo de Orbigo, 25 de Septiembre de 1956.—El Alcalde, P. Fernández. 3833

## Administración de justicia

### Juzgado de instrucción de Ponferrada

Don Bernardo Francisco Castro Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad de Ponferrada y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se sigue sobre muerte de un hombre, desconocido, el día diez y siete de Agosto próximo pasado, de unos cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, de complexión atlética, con fuertes rasgos viriloides, abundante cabello y barba negros, ocurrida en esta ciudad de Ponferrada, se llama a los familiares de dicho interfecto para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos y ofrecer a quien corresponda de ellos las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Ponferrada, a quince de

Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Bernardo Francisco Castro Pérez.—Fidel Gómez. 3736

### Requisitorias

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de los penados María del Carmen Barranquero Alcalá, de 18 años de edad, hija de Braulio y de Carmen, natural de Sevilla; María Serrano Radua, de 25 años de edad, hija de Jacinto y de Josefa, natural de San Feliú de la Sasserra, y Casiano Huarta Urriaza, de 48 años de edad, hijo de Pablo y de Elena, natural de Berriojar; las dos primeras solteras y éste casado, vecinos que fueron de Barcelona, y actualmente en ignorado paradero, para que cumplan diez días de arresto que les resultaron impuestos a cada uno de ellos en juicio de faltas núm. 12 de 1956, por estafa, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado Comarcal de Astorga.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se pone el presente en Astorga a 17 de Septiembre de 1956.—El Juez Comarcal, (ilegible).—El Secretario, Emilio Nieto. 3662

Plá Camino, Ricardo, de 46 años, hijo de Marcelino y Magdalena, natural de Oviedo, y domiciliado últimamente en León, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de León, en el plazo de diez días, a fin de notificarle auto de procesamiento y ser indagado en sumario número 58 de 1956, sobre estafa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Asimismo ruego a las Autoridades, y ordeno a la Policía Judicial, dispongan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en León, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Félix Barros.—El Secretario, F. Goy. 3765

### Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción de Ponferrada, deja sin efecto la requisitoria de busca y captura del procesado en el sumario n.º 10-1956, sobre robo, Sebastián Blanco Valle, de 23 años, casado, báрман, hijo de Sebastián y Modesta, natural de Astorga.

Ponferrada, a 22 de Septiembre de 1956.—Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, P. I., José Carreira. 3783